



GUÍA DOCENTE 2015-2016
HISTORIA DEL DERECHO

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL DERECHO

Titulación

DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

6666

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 2: ORIGEN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

EMILIANO GONZÁLEZ DÍEZ

4.b Coordinador de la asignatura

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º CURSO; 1º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG 1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG 3 Adquirir conocimientos generales básicos

CG 5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG 13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG 15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG 23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan estudios posteriores con un alto grado de autonomía de investigación

CE 1 Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE 4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE 15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1.- Comprender los modos y ritmos de creación del Derecho en los distintos sistemas jurídicos históricos y en su proyección indiana.

2.- Analizar y valorar críticamente los intereses de poder y los presupuestos culturales y socioeconómicos en la formación, establecimiento y aplicación del Derecho.

3.- Delimitar y precisar la génesis y desarrollo de los conceptos jurídicos básicos en el marco histórico.

4.- Distinguir, seleccionar, analizar y enjuiciar críticamente la pluralidad de fuentes jurídicas en su contexto histórico.



- 5.- Comprender la dimensión relativa del derecho y los fundamentos histórico-jurídicos sobre los que se asienta nuestro actual ordenamiento jurídico.
- 6.- Expresar argumentativamente conceptos y soluciones a problemas jurídicos de forma oral y escrita.
- 7.- Aprender a fomentar la iniciativa personal integrándola en el trabajo cooperativo.
- 8.- Comprender la conformación y estructuras, a lo largo de la historia y de las diferentes culturas, de la realidad política e institucional de España.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

LA ROMANIDAD JURÍDICA EN HISPANIA

LECCIÓN 1ª

Los pueblos prerromanos y el derecho.- Romanización política y jurídica.- El Derecho romano en Hispania: manifestaciones del derecho provincial y municipal.- La vulgarización jurídica: causas y consecuencias.- La iglesia y la formación de su derecho.

DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANA

LECCIÓN 2ª

El derecho romano y la aportación germánica: ley y costumbre.- El Derecho legal visigodo y sus fuentes jurídicas: descripción y problemas.- La actividad normativa de la Iglesia: el derecho conciliar.

OTROS SISTEMAS JURÍDICOS CONFESIONALES: LOS DERECHOS ISLÁMICO Y JUDÍO

LECCIÓN 3ª

Conceptos básicos de la civilización islámica.- El Derecho islámico: rasgos generales.- Fuentes fundamentales y secundarias del Derecho musulmán: El Derecho judío: caracteres y fuentes.



EL LOCALISMO JURÍDICO DE LOS REINOS HISPÁNICOS

LECCIÓN 4ª

Fraccionamiento político y los derechos.- La colonización territorial: modalidades e instrumentos jurídicos de organización.- La feudalización del poder político.- El régimen jurídico de la tierra y la estamentalización socio-jurídica.- Del señorío al municipio.

LA FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS PARTICULARES

LECCIÓN 5ª

Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.- Las expresiones jurídicas incompletas: cartas de población, cartas de privilegio y fueros municipales.- Hacia la territorialización del derecho: mecanismos superadores de la fragmentación jurídica.

EL RENACIMIENTO JURÍDICO: EL DERECHO COMÚN EUROPEO

LECCIÓN 6ª

El redescubrimiento del derecho romano-canónico: causas de su recreación y vigencia.- La elaboración del Derecho Común: elementos constitutivos.- Las escuelas y los juristas.- El "Ius Commune" como resultado.- La continuidad del medievalismo jurídico.- La renovación del estudio del Derecho.

LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS I

LECCIÓN 7ª

Formaciones políticas y poder regio.- Derecho del rey y derecho del reino: los órganos de creación.- El impacto del "Ius Novum" en el sistema jurídico castellano.- Poder regio y sistema normativo castellano: el ordenamiento de Alcalá.- Especialidades jurídicas vascas.

LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS II

LECCIÓN 8ª

Formación del Derecho general del reino de Aragón.- Derecho general navarro: de los fueros Locales al F.G.N. .- El legado jurídico del derecho general del Principado de Cataluña.- El ordenamiento jurídico mallorquín.- La articulación del derecho general de Valencia.



PODER Y DERECHO EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

LECCIÓN 9ª

Fundamentos jurídico-políticos de la Monarquía: Estado, soberanía y poder político.-Bases jurídicas de la integración territorial de la Monarquía: los títulos de soberanía.- Leyes fundamentales y constitución política.- La incorporación de las Indias: legitimidad e instrumentos jurídicos de vinculación.- Relación Monarquía-Reinos: mecanismos de control legal.

LA RECOPIACIÓN DEL DERECHO DE LOS REINOS

LECCIÓN 10ª

La técnica jurídica recopiladora: caracteres, objetivos y fines.- El programa recopilador del derecho castellano.- El derecho indiano: su sistematización y recopilación.- El derecho navarro y su recopilación.- La tarea compilatoria en los territorios vascos.- Las recopilaciones de los derechos aragonés, catalán, mallorquín y valenciano.

LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ESTADO MODERNO

LECCIÓN 11ª

La herencia medieval en la administración de justicia en los reinos hispánicos.- La aplicación del derecho en Castilla: Corregidores, Audiencias, Chancillerías y Consejo Real.- La jurisdicción ordinaria en la Corona de Aragón: Jueces locales, Tribunal de la Corte, Justicia Mayor y Audiencias.- La administración de justicia en el reino de Navarra.- Las jurisdicciones especiales: señorial, mercantil, militar, universitaria y eclesiástica.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO MERCANTIL

LECCIÓN 12ª

Comercio y derecho mercantil: consideraciones generales del derecho marítimo.- El derecho mercantil mediterráneo.- Derecho y costumbres marítimas atlánticas.- El Derecho consular y su evolución normativa.

ABSOLUTISMO POLÍTICO Y DERECHO NACIONAL

LECCIÓN 13ª

Consideraciones generales.- Sustitución dinástica y estructura político-constitucional del Estado: los Decretos de Nueva Planta.- Las ideas ilustradas en el mundo jurídico.- Colofón de la política compilatoria: la Novísima Recopilación.- La Iglesia y el derecho concordatario.



ESTADO LIBERAL Y SISTEMA NORMATIVO

LECCIÓN 14ª

Quiebra y liquidación del Antiguo Régimen.- Principios y fundamentos del régimen liberal.- Las nuevas bases jurídicas del régimen de la propiedad de la tierra.- Órganos constitucionales en la creación del derecho.- La jerarquía normativa: constitución, leyes y disposiciones de gobierno.- El valor jurídico de la costumbre.

EL TRIUNFO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

LECCIÓN 15ª

La Constitución de 1812: principios, derechos individuales y órganos constitucionales.- El Estatuto Real de 1834.- La Constitución de 1837.- La Constitución de 1845.- La Constitución de 1869.- Restauración borbónica y Constitución de 1876.- Proyectos federales de la I República.- Constitución y II República.- El régimen franquista.

UNIFICACIÓN JURÍDICA Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO

LECCIÓN 16ª

Derecho codificado y Estado liberal: concepto, objetivos y fines de la técnica legislativa.- Europa y el fenómeno codificador: experiencias y resultados.- El debate científico en Alemania y el desarrollo de la dogmática jurídica.

LA CODIFICACIÓN PENAL Y MERCANTIL

LECCIÓN 17ª

Características y etapas del proceso codificador.- El primer código español de 1822.- El código penal de 1848 y las sucesivas reformas.- Derecho penal estatal y el código de 1928.- Las leyes penales franquistas.- El Ordenamiento jurídico mercantil y la política codificadora: Sáinz de Andino y el código de 1829.- Las leyes especiales y el código de comercio de 1885.

LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS CIVIL Y PROCESAL

LECCIÓN 18ª

Antecedentes e intentos frustrados: el proyecto de código civil de 1851.- La formulación de leyes civiles especiales.- La Ley de Bases de 1888 y el código civil.- la Codificación procesal y su significado jurídico.- Los sectores jurídicos no codificados: legislación administrativa y laboral.



LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

LECCIÓN 19ª

Las reformas liberales: la nueva planta judicial y su evolución.- El Reglamento para la administración de justicia de 1835.- Unificación de fueros y Ley Orgánica del Poder Judicial.- La ley del Jurado.- Del Tribunal de Garantías Constitucionales al Tribunal Constitucional.

LA CIENCIA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA

Lección 20ª

Unificación jurídica: tendencia y resultados.- División y diversificación del Derecho.- El sistema de fuentes del Derecho español.- La Ciencia del Derecho: doctrinas y concepciones.- Constitución e Iglesia: acuerdos concordados.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AGÜERO, Alejandro; BARRIENTOS GRANDÓN, Javier; BECK VARELA, Laura; GARRIGA, Carlos; LORENTE, Marta; MARTÍN, Sebastián; MARTÍNEZ, Fernando; PORTILLO, José María; SERVÁN, Carmen y VALLEJO, Jesús , (2012) Manual de Historia del Derecho, 1ª, Tirant lo Blanch, Valencia, 978-84-9033-231-3,
ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge; PÉREZ MARCOS, Regina y DEL MAR SÁNCHEZ, Mª Dolores , (2006) Historia del Derecho y de las Instituciones, Sanz y Torres , Madrid ,
ÁLVAREZ ALONSO, Clara, (1999) Lecciones de Historia del Constitucionalismo, Marcial Pons, Madrid,
CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, (1992) Manual de Historia Constitucional de España, 2ª, Alianza Editorial, Madrid,
CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel, (1999) Manual de Historia del Derecho Español, 2ª, Tirant lo Blanch, Valencia,
DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos y PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, (2009) Historia del Derecho Español, 1ª, Universitas S.A., Madrid,
ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, (2003) Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, 3ª ed. revisada, Del autor, Madrid, 84-398-4903-6,
GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio; GARCÍA MARÍN, José María, (2005) Manual Básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), Laxes S.L. Fotocomposición, Madrid,
IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino, (1996) La creación del Derecho. Una historia del Derecho español, 2 vols., 2ª ed. corregida, Marcial Pons, Madrid,
LALINDE ABADÍA, Jesús, (1998) Iniciación histórica al Derecho Español. Parte General , 5ª, Ariel, Barcelona,



MONTAGUT ESTRAGUÉS, Tomas y SÁNCHEZ DE MOVELLÁN, Isabel , (2011) Historia del Sistema Jurídico, C.E.F., Madrid,
PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel, (1999) Historia del Derecho Español, 2 vols., Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho (U.C.M.) , Madrid,
SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, (2009) Compendio de Historia del Derecho, Dykinson, Madrid,
SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, (2008) Historia del Derecho, Reus, Madrid,
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, (2013) Manual de Historia del Derecho Español, 21ª reimpresión, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ COCA, Enrique, (2009) Esquemas y textos par la historia del derecho español, Diego Marín, Murcia,
BELLOMO, Manlio, (1997) La Europa del Derecho Común, Il Cigno Galileo Galilei Edizioni, Roma,
CLAVERO SALVADOR, Bartolomé , (1992) Institución histórica del Derecho, Marcial Pons, Madrid,
GROSSI, Paolo, (2007) Europa y el Derecho, Crítica, Barcelona,
HESPANHA, Antonio Manuel, (2002) Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio, Tecnos, Madrid,
MASFERRER, Aniceto; OBARRIO MORENO, Juan Alfredo, (2009) Textos de Historia del Derecho, Dykinson, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1 CE9 CE15 CG3	60	90	150
Clases prácticas	CG1 CG13 CG23 CE4 CE6, CE9	13	20	33
Exposiciones públicas	CG1, CG5	1	1	2



	CG15			
Seminarios y debates	CE9, CG1, CG5, CG13, CG15	1	1	2
Realización de trabajos	CG5, CG13, CG15	0	1	1
Total		75	113	188

11. Sistemas de evaluación:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final consta de dos partes:

PRIMERA PARTE. DOS PRUEBAS PRESENCIALES

1ª PRUEBA. Evaluará los conocimientos teóricos de los/as alumnos/as. Constará de dos preguntas breves y otras dos de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa.

Se valorará un 40% de la calificación final.

2ª PRUEBA. Evalúa la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica de análisis de un caso y un texto histórico-jurídicos a resolver sobre un cuestionario de preguntas breves.

Se valorará otro 40% de la calificación final.

SEGUNDA PARTE: DOS ACTIVIDADES

1ª ACTIVIDAD

Presentación y exposición oral y pública de un tema o pequeño trabajo en grupo que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico.

Se valorará otro 10% de la calificación final.

2ª ACTIVIDAD

Realización de una prueba no presencial de evaluación continua PEC que versará sobre un caso práctico o la elaboración de una recensión que igualmente se señalará.

Se valorará un 10% de la calificación final.

ADVERTENCIA IMPORTANTE : PARA QUE ESTAS DOS ACTIVIDADES SEAN TENIDAS EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL SERÁ NECESARIO QUE EL/LA ALUMNO/A SUPERE LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES.



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Las calificaciones de las dos actividades antes enunciadas serán respetadas a los alumnos que concurran a las pruebas presenciales.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica	40 %	40 %
Prueba práctica	40 %	40 %
Presentación y exposición pública de un tema o trabajo colectivo. (Para su consideración es necesario superar las dos pruebas presenciales teórica y práctica)	10 %	10 %
Una prueba de evaluación continua no presencial e individual. (Para su consideración es necesario superar las dos pruebas presenciales teórica y práctica)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Conforme al art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos de evaluación continua y se acojan a esta modalidad estarán exentos de las dos actividades: exposición y defensa oral y pública del trabajo del curso así como de la prueba individual de evaluación continua no presencial PEC. En consecuencia, la ponderación de las pruebas presenciales será la que sigue:

1ª Prueba individual teórica: 50% de la calificación final

2ª Prueba individual práctica: 50% de la calificación final

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se señalarán oportunamente en la plataforma de la asignatura y además existe la ayuda individual a través de la tutoría presencial conforme a los horarios que también serán publicados oficialmente.



13. Calendarios y horarios:

Se seguirán el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la
Universalizad así como los horarios publicados en la página oficial del Centro.

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO